

XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN

AEESME – Maria Teresa LLuch



Cátedra “Francisco Ventosa” para el Fomento y la Difusión de la Investigación en Cuidados en el ámbito de la Salud Mental Comunitaria

BASES DE LA CONVOCATORIA 2025

ASPIRANTES:

Podrán optar a este Premio los trabajos que puedan responder a un tipo de artículo científico original, presentando resultados obtenidos a través de investigación con metodología cualitativa y/o cuantitativa. La investigación podrá ser individual o en equipo, y su autor o autora principal debe ostentar el título de Grado o Diplomatura en Enfermería por una Universidad española o de la Unión Europea, en cuyo caso deben ser residentes en España.

La investigación NO podrá haber sido premiada ni publicada anteriormente, comprometiéndose el/la autor/a principal a no someterlo a consideración para publicación en otros medios durante el proceso de revisión.

TEMÁTICA:

Debe estar basada en el campo o área de los Cuidados Enfermeros en Salud Mental.

PRESENTACIÓN:

Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben estar escritos en castellano y seguir las normas de Vancouver, no pudiendo superar las 15 páginas (anexos aparte). Se presentarán en formato Word, el cuerpo de la letra será Arial 12, con 1,5 de espacio de interlineado y con unos márgenes de 2,5 centímetros por cada lado.



XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME – Maria Teresa LLuch



Cátedra “Francisco Ventosa” para el Fomento y la
Difusión de la Investigación en Cuidados en el ámbito de
la Salud Mental Comunitaria

DOCUMENTACIÓN:

La documentación se remitirá a través del siguiente correo electrónico,
aeesme.aeesme@gmail.com

Con el fin de garantizar el anonimato, se enviarán dos archivos:



Archivo 1. Texto completo del trabajo, sin contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de la autoría. En la primera página debe aparecer un pseudónimo. El nombre de este archivo coincidirá con el pseudónimo elegido.

La presencia de nombres que permitan identificar al autor/a o equipo conllevará la eliminación inminente del trabajo.



Archivo 2. El nombre de este archivo coincidirá con el título del trabajo, donde constará la siguiente información:

- Título del trabajo.
- Investigador/a principal e investigadores colaboradores.
- Currículum Vitae Normalizado (CVN) y fotocopia de DNI de cada uno de los/as investigadores/as.
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema (máximo 1 página).
- Fecha y firma de los/as investigadores/as.

Como asunto en el correo electrónico debe figurar el pseudónimo seguido de **XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME.**

CONTENIDOS DEL TRABAJO:

- Título.
- Resumen (entre 100-200 palabras).
- Antecedentes y estado actual del tema (máximo 2 páginas).
- Hipótesis y objetivos (máximo 1 página).
- Material y método: diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio.
- Materiales utilizados (máximo 5 páginas).
- Resultados, discusión y conclusiones.
- Bibliografía más relevante (máximo 1 página, 20 referencias, la mitad de ellas deben ser de los últimos 5 años).
- Informe favorable de la Comisión de Investigación del Centro o del Comité Ético correspondiente.
- Financiación del proyecto: ayudas recibidas (máximo 700 palabras).

No será motivo de exclusión que el equipo investigador haya dispuesto de ayudas para el desarrollo de la investigación.



XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME – Maria Teresa LLuch



**Cátedra “Francisco Ventosa” para el Fomento y la
Difusión de la Investigación en Cuidados en el ámbito de
la Salud Mental Comunitaria**

PREMIOS:



1 er Premio: 2.500 euros y diploma acreditativo.

1 er Accésit: 500 euros y diploma acreditativo.

2º Accésit: diploma acreditativo.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por las personas participantes toda la información o creación intelectual de cualquier tipo incluida en sus candidaturas. Las personas participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados y que cuentan con las autorizaciones oportunas para poder presentar el trabajo al premio, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a la AEESME de cualquier responsabilidad. Los trabajos presentados formarán parte del archivo documental de la AEESME, estableciéndose que el trabajo premiado será publicado en la Revista Española de Enfermería de Salud Mental (REESME). Así mismo, la aceptación de las presentes bases faculta a la AEESME, para reproducir, distribuir y poner a disposición del público los trabajos científicos presentados por los finalistas y ganadores, por su interés para la profesión enfermera y contribución a la difusión de los valores de la Enfermería de Salud Mental, siempre sin fines comerciales. En cualquier caso, esta cesión no constituye una transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, sino que faculta a la AEESME exclusivamente para el ejercicio de los derechos convenidos en las presentes bases. No obstante, los autores premiados podrán revocar la autorización para su publicación, previa comunicación formal dirigida por escrito a la AEESME. Dicha revocación no perjudicará al desarrollo de la candidatura presentada y a la finalidad del presente Premio. De igual forma, los premiados deberán indicar en anuncios, informaciones y/o publicaciones resultantes de trabajos o proyectos premiados, posteriores a la resolución del Jurado que han obtenido el “XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME” concedido por la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental.

JURADO:

Estará formado por un miembro de la Junta Directiva de la AEESME, que actuará de coordinador técnico en los aspectos organizativos del Jurado, ejerciendo también como secretario sin derecho a voto, y tres profesionales de Enfermería, de reconocido prestigio en la profesión. Los miembros del Jurado no podrán concursar al Premio y en caso de conocer algún trabajo presentado, por proximidad o por haber realizado alguna colaboración, no tendrá ni voz ni voto en la valoración del mismo. El Jurado puede declarar el Premio desierto.



XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME – Maria Teresa LLuch



Cátedra “Francisco Ventosa” para el Fomento y la Difusión de la Investigación en Cuidados en el ámbito de la Salud Mental Comunitaria.

FALLO DEL JURADO:

Los concursantes, por el hecho de participar en la convocatoria, renunciarán a cualquier acción judicial o extrajudicial contra el veredicto del Jurado. La presentación del trabajo implica la aceptación de las normas que se establecen en estas bases. Por tanto, el veredicto será inapelable y se hará público en el ámbito del XLIII Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental.

El plazo de presentación es hasta el 31 de diciembre de 2025.

